



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N° 12-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00103-7, caratulado, Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Sánchez, Machín y Abate, presenta proyecto de Declaración: Beatificación Wenceslao Pedernera, y

CONSIDERANDO:

El próximo 27 de abril beatificarán a Wenceslao Pedernera, un noble vecino y habitante del distrito Los Campamentos, que trabajó en la Bodega Gargantini.

Que Wenceslao Pedernera nació en La Calera, departamento de Belgrano, provincia de San Luis el 28 de setiembre de 1936 y desde joven se destacó en las tareas rurales, llegó a nuestras tierras y comenzó a trabajar en la finca Gargantini, en Los Campamentos.

Que en marzo del año 1962 se casó en Rivadavia con Marta Ramona Cornejo, matrimonio del cual nacieron tres hijas María Rosa, Susana Beatriz y Estela Marta. Precisamente las tres niñas llegaron al mundo en la “maternidad” que la empresa tuvo al servicio de sus empleados.

Que actualmente María Rosa, casada con Carlos Bustos, vive en el Barrio Arenales de esta Ciudad. La esposa de Wenceslao y los otros dos hijos viven en La Rioja.

Que sin participar de la vida eclesial, *“luego de asistir a las novenas predicadas por los Oblatos de María Inmaculada, se convirtió decidida y entusiastamente participando en adelante de misiones populares, semanas bíblicas y comenzando a recibir con asiduidad los sacramentos”*.

Que al mismo tiempo se comprometió en el ámbito de las cooperativas rurales de la Acción Católica Argentina en la región de Cuyo. En 1972 participo en dos cursos de formación y profundización organizados por el mismo Movimiento en la Ciudad de La Rioja; apoyando concretamente por Monseñor Angelelli. En la Argentina de aquella época, este servicio a favor de la cooperación solidaria de los trabajadores, era sospechoso y estigmatizado como subversivo, y por este motivo, particularmente después de la llegada de la dictadura militar, Wenceslao padeció varias amenazas justamente con sus familiares.

Que la noche del 24 al 25 de julio de 1976, mientras se encontraba descansando en su casa, fue atacado por un grupo de hombres que lo acibillo delante de su esposa e hijas; gravemente herido, murió horas más tarde en el Hospital de Chilecito, no sin antes perdonar a sus asesinos.

Que en la noche del año pasado exhumaron su cuerpo, lo velaron dos horas y lo enterraron en la Iglesia del Sagrado Corazón, en la provincia de La Rioja. El próximo 27 de abril lo beatificarán junto a Monseñor Enrique Ángel Angelelli Carletti, al Presbítero Gabriel Longuevill y Fray Carlos de Dios Murias, por ser considerados “MÁRTIRES DEL EVANGELIO” en la ceremonia denominada “Pascua Riojana, alegría al pueblo”

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, declara de Interés Departamental y en particular, del distrito Los Campamentos, la Beatificación de Wenceslao Pedernera, por realizarse el próximo 27 de abril del corriente año, en la ceremonia denominada “Pascua Riojana, alegría del pueblo” en la provincia de La Rioja.

Artículo 2°: Remitir copia de la presente pieza administrativa a la Parroquia “San Isidro Labrador” y a la familia de María Rosa Pedernera de Bustos, residente del Barrio Arenales M-F C-9 de esta Ciudad.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 23 días del mes de abril de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
RESIDENTE H.C.D.